

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

Año IV.—Núm. 1,093.

Viernes 16 de Julio de 1858.

Edición de la mañana.

MADRID 16 DE JULIO.

Para justificar nuestra actitud en presencia de la nueva situación política, y deslindar las diversas posiciones que ocupan en el estadio periodístico los diarios que combaten al gabinete O'Donnell en nombre de los principios moderados, y El Occidente, que en nombre de estos mismos principios le apoya, aunque sea condicionalmente, es preciso insistir en lo que tantas veces hemos dicho a propósito de la índole que hoy tiene el partido conservador, con relación a la que tuvo cuando se creó y a la que debe tener, en nuestro concepto.

Que el partido conservador ha perdido una gran parte de sus antiguas condiciones políticas, ha relajado su disciplina y adulterado sus principios tradicionales, es un hecho que no puede ponerse en duda sin renegar de la historia y cerrar los ojos a la luz que brota de los acontecimientos ocurridos en los últimos años. Pero prescindiendo de los hechos que han ido poco a poco efectuando la metamorfosis del partido moderado hasta traerle al punto que hoy ocupa en la esfera política, y fijémosnos únicamente en una circunstancia, extraña por decirlo así, al mismo partido, pero que da la verdadera medida de sus tendencias y de sus caracteres actuales.

Cuando el partido liberal, producto de la revolución que arrolló el sistema absoluto para entronizar en nuestro país el régimen representativo, se dividió en las dos grandes fracciones que se llamaron desde entonces *partido progresista* o *avanzado*, y *partido moderado* o *conservador*, existía un vigoroso y compacto el partido absolutista; partido todavía fuerte con la conciencia de su anterior poderío; arraigado en una gran parte del país por los hábitos de su dominación secular; alentado por el apoyo del clero y la nobleza de sangre, y envalentonado con un ejército numeroso y aguerrido que mantuvo flotante su bandera en los campos de batalla por espacio de siete años. Ese partido no podía buscar alianzas dentro de la nación, porque la nación solo estaba compuesta de *absolutistas* y *liberales*, fraccionados estos en *moderados* y *progresistas*. Progresistas y moderados eran igualmente enemigos del absolutismo, igualmente afectos al régimen constitucional, igualmente defensores del sistema representativo, edificadas sobre las ruinas del régimen absoluto: solo discrepaban en cuestiones de conducta, en la forma de aplicación de las ideas *liberales* que ambos profesaban. El partido absolutista luchó, pero luchó solo, completamente solo, contra progresistas y moderados. Vencido primero en el campo de las ideas, y más tarde en el campo de la fuerza, el absolutismo desapareció de la escena pública, y nadie pudo pensar que, andando el tiempo, se atreviese a desenterrar la tabla de sus supuestos derechos, sepultada en los campos de Vergara.

El partido moderado tuvo una parte principal y gloriosa en la caída del absolutismo, y esto no podían perdonárselo los partidarios de aquella vieja escuela. Entre unos y otros había un abismo de sangre que no podía cegarse jamás: los absolutistas nada tenían que esperar de los moderados, y si algún rayo de esperanza vislumbraban en sus fanáticos ensue-

ños, esa luz venía de muy lejos; centelleaba en las neblanas cumbres de la Rusia ó en las agrestes montañas de Cataluña.

Bajo el mando del partido moderado intentaron encender de nuevo la guerra civil, y segunda vez fueron vencidos, vencidos por sus naturales adversarios, por los que representaban el principio monárquico-liberal, por los *moderados*.

Vengamos ahora a tiempos más cercanos, y nos asombraremos al ver fraternizar á los implacables enemigos de ayer, á los moderados y á los absolutistas. ¿Qué es esto? ¿qué cambio se ha operado en los principios políticos de unos ó de otros? ¿bajo qué condiciones se ha ajustado esa tregua, mas que tregua, esa inteligencia, ese consorcio nefando entre hombres y escuelas antagonistas? ¿en qué crisol se han fundido las ideas absolutistas juntamente con las ideas liberales?

Preguntad á los absolutistas: ¿habéis apostatado de vuestras creencias? ¿habéis renegado del principio porque luchásteis siete años sembrando de cadáveres los campos españoles? ¿os habéis convertido al liberalismo?—No, os responderán sin vacilar: ahí están nuestros periódicos y nuestros discursos parlamentarios que os dicen que nosotros no hemos renegado de nuestras tradiciones. Pues qué, ¿no clamamos todos los días contra el sistema? ¿no nos burlamos sangrientamente del *parlamentarismo*, aunque utilicemos sus ventajas en provecho de nuestra causa? ¿no defendemos con calor y sin hipocresía las ideas absolutistas? ¿no os amenazamos con los *chamuscos* de la santa inquisición? ¿no pedimos la vuelta de los frailes y la amortización civil y eclesiástica? ¿no decimos que el trono constitucional se bambolea, que el pueblo está envilecido con el sistema liberal, y que no hay salvación para la sociedad si no se corta por el sano, anulando todas las conquistas de la revolución política que trajo consigo el sistema liberal? ¿Cómo, pues, os atrevéis á preguntarnos si hemos renegado de nuestros principios?

Es cierto: los absolutistas son hoy lo que eran en 1833. Razones de conveniencia han aconsejado á algunos de ellos aceptar en teoría el trono de Isabel II, para dar cierto barniz de legalidad á la defensa de sus ideas; pero demasiado saben que ese trono está identificado con el principio liberal, que representa las ideas combatidas por los partidarios del absolutismo, y por consiguiente, que dejaría de existir el día en que se divorciase de ellas, el día en que triunfases los absolutistas. Pues entonces, volvemos á decir, ¿por qué hemos visto á los absolutistas apoyando á gabinetes moderados?—Porque el partido moderado ha dado aliento á las tendencias absolutistas, porque ha menudado su apoyo, porque ha dado entrada en la comunión conservadora á elementos extraños, porque ha simpatizado con el absolutismo: esta es la verdad. El partido conservador se ha desnaturalizado por culpa de los hombres que le han dirigido; el partido conservador ha llegado insensiblemente á avergonzarse de que se le llamen *liberal*; el partido conservador se ha dejado casi absorber por el absolutista. Pero los conservadores que no quieren renunciar á su dogma ni al título de liberales, protestan contra el monstruoso maridaje que se ha pretendido establecer entre doctrinas que se repelen, y fieles

á su antigua bandera, que es la de *conservar progresando*, no la de *destruir retrocediendo*, se agrupan en torno de su verdadero simbolo, y rechazan toda mancomunidad con los disidentes. Esta es la razón de nuestra conducta y la justificación del apoyo que damos al actual gabinete, en quien vemos hasta ahora representadas las ideas conservadoras liberales que ha profesado siempre el partido moderado.

El secretario de la redacción, E. de Soto.

Interesante viene ayer la primera plana de la *Gaceta*.

En virtud de los reales decretos que en otro lugar verán nuestros lectores, se admite la renuncia á don Luis Gonzalez Brabo del cargo de ministro plenipotenciario cerca de la reina de la Gran-Bretaña, nombrándose para reemplazarle á don Javier Isturiz.

A don Mariano Tellez Giron y Beaufort, duque de Osuna, se le nombra ministro plenipotenciario cerca del emperador de todas las Rusias.

Se releva del cargo de enviado extraordinario cerca del emperador de Austria á don Leopoldo Augusto de Cueto, y se nombra para reemplazarle á don Luis Lopez de la Torre Ayllon, ministro plenipotenciario de Portugal.

El señor don Antonio Alcalá Galiano, ministro plenipotenciario de Cerdeña, pasa á desempeñar el mismo cargo cerca del rey de Portugal, y á don Diego Coello y Quesada se le nombra enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Cerdeña.

Los anteriores nombramientos recaen todos en personas muy dignas, y alguna, como el señor Coello, que viene hace mucho tiempo trabajando en favor de las ideas que representa la situación actual, como director de *La Epoca*.

Sentimos que el gobierno se prive de los servicios del señor Gonzalez Brabo, que ademas de profesar ideas liberales, reúne condiciones de aptitud é inteligencia que le colocan entre nuestras primeras notabilidades políticas.

Tambien publica ayer el periódico oficial los decretos concediendo la gran cruz de Carlos III á los señores D. Nicomedes Pastor Diaz, don José Manuel Collado y D. Antonio de los Rios y Rosas.

Asimismo inserta el periódico oficial la lista de los senadores nuevamente nombrados. Han obtenido esta alta distincion los señores don Joaquin Francisco Pacheco, don Pedro Gomez de la Serna, don Nicomedes Pastor Diaz, don Manuel Bermudez de Castro, don Francisco Luxán, don Francisco Santa Cruz, don Miguel Roda, don Manuel Cortina, don Cirilo Alvarez, don José María Quesada, don Rafael de Bustos y Castilla, don Manuel de Corvera, don Millan Alonso, don Domingo Dulce, don Juan Zayala, don José Lemery, don Isidoro de Hoyos, don Santos San Miguel, don Fermín Friarte, don Atanasio Aleson, don Juan Prin conde de Reus, don Manuel Guillasmas, don José Mariano de Olaneta, don Juan Chinchilla, don Joaquin Maria Perez, don Jesus Muñoz marqués de Remisa, don Pedro Rosique marqués de Camachos, don Alejo Molina y Saurin vizconde de Huerta, don Mariano Fontes y Queipo de Llano marqués de Ordoño, don Pedro José de

Zuñeta y Madariaga conde de Torre-Díaz, don Vicente Palavicino marqués de Mirasol, don Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur conde de Valdecañas, don José de Lezo marqués de Oriveo, don Miguel Nicolás Galiano marqués de Montortal, don Domingo de Chaves y Artacho conde de Santibañez, don García Gollin y Vargas conde de la Oliva, don Vicente Basi y Lluernas marqués de Dos-Aguas, don Manuel de Pedro baron de Salillas, don Ignacio Olea, don Vicente Vazquez, don Pedro Inguanzo marqués viudo de Espeja, y don Alejandro Barrantes. *Edición de la mañana.*

Ha sido nombrado ayudante de órdenes de S. M. el rey, don Vicente Magenis y Cardigondi, coronel graduado, teniente coronel de artillería.

De real orden se publican en la *Gaceta* de ayer las instrucciones comunicadas á los capitanes generales, disponiendo el licenciamiento ilimitado del contingente que ha cabido al arma de infantería por los 25,000 hombres del reemplazo del año actual.

Parece que el gobierno va á ocuparse inmediatamente de la cuestion de imprenta.

No sabemos, dice *El Correo autógrafa*, cómo estimará la autorización concedida por las Cortes al ministerio Narvaez para plantear la actual ley, pero nos inclinamos á creer que dicha ley será modificada en parte antes que se reúna el nuevo Congreso.

Dícese que están ya rubricados varios decretos nombrando algunos magistrados y disponiendo las traslaciones de otros.

Hoy debe aparecer en la *Gaceta* el real decreto convirtiendo el Consejo Real en Consejo de Estado. Según la *Correspondencia*, el gobierno no hace por ahora mas que fijar el número y la categoría de los consejeros, y hacer la elección de personas. Los consejeros de Estado serán 33, y no estarán divididos en secciones. El presidente nombrado es el señor don Francisco Martínez de la Rosa, y no habiendo secciones, no habrá tampoco vice-presidentes. Las categorías exigidas por los consejeros son de las mas elevadas. El sueldo corresponde á la dignidad. Por ahora no se fijan al Consejo atribuciones particulares, pues el gobierno reserva este y otros puntos importantes para decidirlos en las leyes administrativas que presentará á las Cortes.

Los consejeros de Estado nombrados son, entre otros, los señores Luzuriaga, Pidal, Pacheco, Beltran de Lis, Cantero, Infante, Gonzalez, Lujan, Gomez de la Serna, Bermudez de Castro, Pastor Diaz, Casaus, Vahamonde, Garcia Gallardo, Caballero, Olaneta, Ruiz de la Vega y Escudero. Tendrán el tratamiento de excelencia, y por ahora disfrutaran solo el sueldo de 50,000 rs. hasta que las Cortes voten el de 60,000, que es el que quiere señalarles el gobierno.

La Epoca dice que el estado de sitio de Cataluña se levantará en los primeros dias de agosto por decreto publicado en la *Gaceta*.

Hoy tomará posesion de la direccion general de Ultramar el señor don Augusto de Ulloa, cuyo nombramiento firmó anteaer la Reina.

Dicenos *La Iberia* que no es una amenaza, ni mucho menos, el último párrafo del manifiesto de las juntas electorales de Madrid. Hé aqui cómo esplica nuestro apreciable colega aquellas frases:

«Si despues de las protestas de legalidad hechas por el ministerio del conde de Luena, este faltara á sus promesas; si la coaccion y las violencias imposibilitaran mañana como siempre el libre ejercicio de los derechos electorales, la comunión progresista no podría sin hacerse hasta cierto punto cómplice de los desafueros del partido moderado, autorizar con inútiles sacrificios y con esfuerzos esteriles la farsa parlamentaria que viene imperando desde los primeros momentos de la famosa restauración. Esta decepcion, como se dice en el manifiesto, sería la última, y los hombres que profesan nuestros principios dejarían, con pena sí, pero con impasibilidad, de precipitarse á la política por los abismos de la reacción hasta que Dios por medio de una catástrofe pusiese un término á su carrera.»

«Si la arbitrariedad nos desarmara; si nos arrojara como hasta aquí de los comicios; si nos quitara hasta el derecho de quejarnos de sus injusticias; si á nosotros, partido constitucional, nos cerrase todas las puertas, ¿qué podríamos hacer, aunque quisiéramos, para salvar las instituciones y para evitar la revolución? Nada. Nuestra propia dignidad, en tantas ocasiones ajada por los caprichos ministeriales del bando moderado, señalaría nuestra línea de conducta, que sería la del retraimiento.»

Mas adelante añade:

«Pregunta nuestro colega qué razones tenemos para creer que el partido progresista es el único capaz de consolidar en España el sistema representativo. ¿Es posible que El Occidente, que ha hecho con fundamento la oposicion á todas las fracciones moderadas, representadas alternativamente en el poder, no pregunte que en qué datos se funda el partido progresista para juzgarse el único llamado á cimentar sólidamente en nuestra patria el régimen constitucional? Nos fundamos en la historia; en esa gran maestra á quien en esta ocasion no recurriremos en vano. Juzgado está el bando moderado en los dos años últimos, preñados de ridiculeces, de escándalos, de tropelías; de ignominia y vergüenza para la nación.»

Pues por lo mismo que en los dos últimos años no se han practicado los verdaderos principios conservadores, por lo mismo que El Occidente se ha creído en el deber de combatir á las administraciones moderadas á que alude *La Iberia*, no debería este periódico tomar por norma de los gobiernos moderados á situaciones que han imperado sin sujecion á los principios que defendemos nosotros y que son los liberales conservadores. Hoy que se nos ofrece gobernar con ellos, debemos suspender nuestro juicio y aguardar los actos del ministerio O'Donnell para saber si nos espera una nueva decepcion, ó si van á realizarse nuestras aspiraciones.

Lord Malmersbury se ha ocupado nuevamente en las cámaras inglesas de la cuestion de la trata de negros, en lo que concierne á España. El noble lord ha asegurado que ningun ministro inglés dejaría de perseguir la trata de negros; que antes de la guerra de Oriente los esfuerzos de Inglaterra habian sido coronados de mejores resultados que en la actualidad, y

FOLLETON DE EL OCCIDENTE.

180 mas relaciones que las puramente indispensables. El primero parecia arrepentirse de haber puesto de manifiesto los caprichos de su espíritu; el segundo parecia adivinar los motivos de la reserva de la señora Wyllys y del aire de compasion que tomaba la joven.

«Inútil es decir cuán grande fué el pesar de Gertrudis al tener la triste conviccion de que Wilder, á pesar de sus muchas buenas cualidades, era el cómplice de unos malvados; formóse secretos votos porque abjurase de sus errores y volviese á una vida mas conforme á su naturaleza y á su inteligencia ilustrada, hasta dirigió á Dios frecuentes súplicas para que tocase en el corazón á aquel hombre que no podía estar endurecido en el mal, pero no nos pertenece levantar el velo que ocultaba los sentimientos sepultados en su corazón; violar aquel santuario de virtud y de pureza.»

Al cabo de muchos dias, el *Delphin* que habia luchado con los vientos variables del archipiélago occidental, cambió de repente de rumbo y se metió en uno de los numerosos brazos de mar que separan las islas. Habia evitado cuidadosamente todas las velas que habia visto, porque los piratas conocian la necesidad de ser moderados en un mar lleno de buques de guerra.

Pasaron las Antillas y se lanzaron al golfo de Méjico. Entonces la frente del Corsario que habia estado un poco meditabundo, se serenó. Los marineros que habian estado siempre en vela por la inmedicacion de los cruceros ingleses respiraron y se entregaron de nuevo á sus alegres cánticos.

La señora Wyllys vió nuevos motivos de inquie-

EL CORSARIO ROJO.

181 tud en la nueva marcha que tomaba el *Delphin*. Habia esperada que el pirata no buscaba mas que una ocasion favorable para dejar sus prisioneras en alguna colonia. Esto era de esperar por los sentimientos nobles y elevados que dominaban á los dos primeros jefes de aquella horda singular. La fama que habia estado en las devastaciones del Corsario, habia mezclado siempre con ella rasgos de generosidad caballeresca; si se complacia en humillar el orgullo de los fuertes, pasaba por ser muchas veces el alivio y protector de los débiles. Desgraciadamente cesaron estas dulces creencias cuando pasó la última de las Antillas, quedando solo el *Delphin* en medio de las olas.

Como si el Corsario tratase de abandonar su máscara, dió orden de disminuir velas, y, sin dignarse aprovechar de la brisa, dejó á los matraceros aprovecharse de los placeres de la ociosidad.

—Caballero,—dijo la señora Wyllys dirigiéndose al pretendido Heidegger, cuando le oyó dar la orden de ponerse al paro,—pensaba que vuestra intencion era desembarcarnos en las Lucayas ó en Ta-bago; debéis de estar cansado de estar privado tanto tiempo de vuestra cámara.

—Es imposible que esté mejor ocupada,—repuso el capitán con galantería.—Si no exigiera la costumbre que se enarbolasen los colores de una nacion cualquiera, llevaria yo siempre la de las herminas.

—Hace quince dias que estoy con vos, y aun no sé cuál es vuestro verdadero pabellon.

—Pues vuestra incertidumbre cesará el dia decimosesto. ¿Quién está ahí?

—Nadie mas que Ricardo Fid,—replicó el indivi-

182 FOLLETON DE EL OCCIDENTE.

182 to que me habláis no tiene nada comun con el encuen-tro que pensabais contarme.

—Si tal, señora, si tal. Estaba yo, como os decia, en el bot del contrabandista y remábamos con la energia de hombres que arriesgan su pellejo, cuando vímos un buque de alto bordo que parecia haber salido de los arsenales de Inglaterra y que flotaba al acaso á palo seco.

—Subisteis á él,—preguntó el Corsario.

—No era difícil, capitán, puesto que no habia nadie que nos lo impidiera mas que un perro hambriento que habia en el puente; era un espectáculo sordo de que siempre me acordaré; el buque estaba en un estado desesperado, lleno de agua, y tan inmóvil como una iglesia.

—¿Estabais abandonado?—preguntó el Corsario.

—La tripulacion le habia abandonado, ó habia sido arrebatada por una ráfaga. El perro habia sido sin duda bastante inquieto en el puente, puesto que estaba atado. Pusimosnos á buscar á derecha é izquierda para descubrir alguna cosa que nos conviniese; y Escipion el africano me dijo: señor Ricardo, oigo quejidos en la sala. Tambien yo habia oido el mismo ruido, pero me habia guardado mucho de hablar de ello; yo pensaba que eran las almas de los marineros ahogados y no queria despertar la supersticion del negro. Escuchamos con cuidado, y no tardamos en convencernos de que era una voz humana. Verdad es que al principio creímos que eran los lamentos del buque, porque bien sabéis señora, que los buques cuando van á zozobrar se lamentan como seres vivos.

183 FOLLETON DE EL OCCIDENTE.

183 to que me habláis no tiene nada comun con el encuentro que pensabais contarme.

—Sus! alerta! En lontananza una vela á ver alcanza el ojo del gabiero; como un tigre se abalanza á buscarla mi veterano.

Hace señas... nada, nada, á tiro está su costado. Bien hecha la puntería... ¡A estribor!... otra rociada y que acabe su agonía. ¡Vira y pretende escapar! lebreles al abordaje, las chalupas á la mar; lebreles mitos, coraje, que hay mucho oro que ganar. Abierto está su costado, tinto de sangre su puente; cartuel, que si es desgraciado su capitán se ha portado como un marino valiente! Muchachos, rica es la presa, ahí tenéis montes de oro; ¡las chalupas á la mar! cuando despues de una empresa como esta encuentra un tesoro!

Luego que el Corsario acabó la canción, y después de haber invitado á las señoras á que diesen sus órdenes á la orquesta, les deseó firmemente un

que si por efecto de circunstancias que sería largo enumerar, había creído prudente retirar los cruceros ingleses de las aguas de Cuba, no por esto tenía la intención de reforzar la escuadra de la costa de Africa. En estas explicaciones de lord Malmesbury, la Patrie de París ve algo que puede lisonjear al gobierno español, supuesto que el mismo ministro inglés confiesa que con mayores esfuerzos, antes de la guerra de Oriente, se obtenían mayores resultados, señal de la buena fe del gobierno español; y supuesto que retirando los cruceros de Cuba y no aumentando sus buques en la costa de Africa, se confía hasta cierto punto en la lealtad española.

¿A qué hemos de cansarnos en discutir con El Parlamento? El se llama moderado y defensor de principios que no son los del partido moderado, en cuya doctrina no puede entrar la reforma de la Constitución, la represión exagerada de la prensa, las deportaciones, destierros y encarcelamientos sin formación de causa y todo lo demás que nosotros, mas lógicos que nuestro colega, hemos combatido en nombre del partido moderado.—En nuestro artículo de hoy explicamos suficientemente la razón de la diversa actitud que, así nosotros como El Parlamento, hemos adoptado respecto del nuevo orden de cosas. El OCCIDENTE no pudo continuar prestando su apoyo a los gabinetes anti-conservadores cuyos actos aplaudió nuestro colega. El Parlamento, por esta misma causa no puede menos de hacer la guerra al ministerio O'Donnell. Cada cual ocupa su puesto.

Después de celebrar varias conferencias con el presidente del Consejo de ministros, Hacienda y de Estado, el señor don Francisco Santa Cruz, tomará posesión hoy de la presidencia del tribunal mayor de cuentas.

Es digna de elogio la conducta que está observando el señor gobernador civil de Madrid en el desempeño de sus funciones. Derogando la antigua costumbre, el señor marqués de la Vega de Armijo ha dado orden a la administración de hacienda pública para que desde luego, y sin que pasen las solicitudes por el gobierno civil, facilite a todos que aspiren a ejercer el derecho electoral todos los documentos que reclamen dentro de los límites que marca la ley.

Necesario es también que los gobernadores de las provincias obren de este mismo modo, secundando así los deseos del gobierno.

Aunque la Gaceta no ha publicado todavía nombramientos de Gracia y Justicia, sabe La España que se han hecho algunos de magistrados, entre ellos el de D. Benito Posada Herrera, hermano del señor ministro de la Gobernación; para fiscal de la audiencia de Valladolid.

Han asegurado a La Regeneración que ha hecho renuncia del cargo de gobernador de Oviedo el señor marqués de Campo-Sagrado.

Por resolución del 12 ha sido relevado del gobierno militar de la provincia de Cáceres, accediendo a sus deseos, el brigadier don Joaquín del Solar é Ibañez, nombrando en su lugar al de la misma clase don José Inestral y Nuñez.

El señor ministro de Fomento, solicitado por la suerte de los auxiliares que han quedado fuera de la secretaría con motivo del arreglo verificado en ella, ha dispuesto que se le propongan inmediatamente nuevas colocaciones para aquellos empleados, debiendo ocupar puestos análogos en lo posible a los que antes desempeñaban, y para los que su aptitud sea mas á propósito.

No es al tribunal Supremo de Justicia, dice un periódico, sino al Consejo de Estado, donde tenemos entendido va el Sr. Gomez de la Serna. Lo que nos parece positivo es que el señor Portilla ocupará una de las plazas del tribunal Supremo de Justicia en las vacantes que tendrán lugar por ir al Consejo de Estado los señores Casaus y marqués de Girona.

Está acordado dar la gran cruz de Isabel la Católica a los ingenieros del Canal de Isabel II, y a los miembros del consejo de administración de esta gran obra, que no la tengan ya. Lo celebramos.

La dirección general de sanidad ha tomado eficaces medidas para que cese la funesta apatía que se nota en la generalidad de las poblaciones en la vacunación y revacunación de las personas. También ha recomendado energicamente a las juntas de sanidad y subdelegados facultativos la conveniencia de que se inoculen los ganados, en los cuales de algun tiempo a esta parte se declaran con frecuencia e intensidad epizootias de carácter maligno, especialmente variolosas.

Parece que el señor ministro de Fomento trata de agregar el negociado central al director mas antiguo, para que este desempeñe el cargo de subsecretario.

En una carta de Londres, de fecha muy reciente, se asegura que apesar de lo que se ha hablado por algunos, sobre si se verificará el 17 del actual la prorogación del Parlamento, esta medida no tendrá lugar hasta 1.º de agosto inmediato.

Desmintiendo energicamente el Diario mercantil de Tarragona una noticia dada por un periódico de esta corte, dice que no solo es falso que en la provincia de Tarragona exista partida alguna con el grito de Junta central, sino que ni grito se ha dado ni hay partida de ningún color político. sino mucha cordura y mucha tranquilidad que no serán turbadas tan fácilmente.

Por el último correo de Filipinas se ha recibido en Madrid la siguiente carta:

«MANILA 29 de abril de 1858.—Pocas son las noticias que hoy tengo que comunicar a Vds. Segun parece se ha arreglado que desde mayo á setiembre salgan de aquí los correos cada mes y de Hong-Kong á las 24 horas de su llegada de Europa, y así tendremos seguridad de recibirlo periódicamente.

En estas islas se sigue disfrutando la mayor tranquilidad. Aquí se habla mucho de la necesidad de facilitar las vías de comunicación con el interior de las provincias y crear bienes materiales á fin de elevar estas islas á la altura que corresponde y que demuestre el engrandecimiento de nuestra patria.

Un asunto del mayor interés preocupa todos los ánimos el cambio de la plata, que hoy está al 13 por 100 y que sufre alteraciones grandísimas. En provincias que no puede correr otra moneda que plata, cuando tienen necesidad de cambios, sube esta hasta el 20 por 100; así, pues, el valor del dinero es nominal, y de provincias no hay cálculo, ni negociación posible.

Mucho se ha trabajado en este asunto, pero aun puede y debe hacerse mas; yo creo que el establecimiento de la proyectada casa de monedas, es lo mas urgente, lo mas necesario y lo que vendría á matar el agio que está en mano de unos cuantos especuladores.

Los pobres empleados son las víctimas, pues cobran la mitad en oro y la mitad en plata, viéndose en la necesidad de perder dos duros por cada onza de oro, porque estas no tienen aquí, mas que 14 en vez de los 16 de que se compone en esa.—La renta de loterías va á experimentar una reforma que la eleva á una gran altura; se van á subdividir los billetes para que estén al alcance de todas las fortunas, y se aumentarán los premios.

Para mediados del próximo mes de mayo se harán aquí fiestas reales por el natalicio del príncipe de Asturias.

De China dicen que en Canton se empiezan á abrir las fábricas y que, aunque ya se trabaja en ellas, tardarán mucho en volver á su anterior estado.

En el interior sigue la guerra sin grandes adelantos por los ingleses, pues la estación les ayuda poco para operar.

Copiamos de La España:

«Aunque de una manera vergonzante, trata La Epoca de atenuar lo que hemos dicho en nuestro artículo de anteayer acerca de la ineficaz conducta del señor Posada Herrera al provocar de improviso la disolución del último ministerio; y decimos de una manera vergonzante, porque en lugar de examinar francamente la cuestión, se contenta con deslizar las siguientes líneas al final del extracto que hace de nuestro artículo. Por casualidad hemos tropezado con ellas.

Dicen así: «Tendríamos mucho que escribir para contestar á este artículo. Sobre él nos limitaremos por lo tanto á una sola observación. Desde el primer día que el señor Posada Herrera entró en los consejos de la corona, no ocultó á nadie, absolutamente á nadie, ni en Aranjuez ni en Madrid, que tenía el propósito de pedir la disolución de las Cortes y la reificación de las listas electorales. Nosotros, que no hemos tenido nunca ningun contacto con el señor Posada Herrera, lo anunciamos, sin embargo, así en las columnas de La Epoca, porque era una cosa de pública notoriedad.»

«Quod scripsi, scripsi. Y no solo nos ratificamos en todo cuanto hemos dicho acerca de las solemnes seguridades dadas por el señor Posada Herrera al entrar en el ministerio, de que estaba completamente conforme con la marcha política del gobierno, y que ni en un ápice se apartaría de ella, sino que después de las explicaciones de La Epoca, todavía queda en peor lugar el señor ministro de la Gobernación. Pues si manifestó gratuita y oficiosamente á todo el mundo (nosotros formamos parte de este todo, y nada supimos) su opinión acerca de las listas electorales, ¿por qué la ocultó á quienes tenía obligación oficial de manifestarla? ¿Por qué en lugar de esponerla antes de aceptar la cartera, según lo exigen las reglas mas vulgares, dejó pasar algunos días, y la lanzó para provocar una mudanza, ó cuando menos una modificación ministerial? ¿Por qué...? Son tantos los que podríamos acumular, que sería cuento de nunca acabar. Créanos La Epoca: por es mi nombre.»

Leemos en La España:

«Lo que hasta ahora sabíamos de la crónica parlamentaria, es que en 1854 el gobierno de la revolución de julio ofreció una embajada á los señores Mon y Pidal, es decir, media embajada á cada uno; pero ignorábamos que el segundo de estos dos señores hubiese estado también consultado para la presidencia del tribunal de Cuentas del reino. Así lo declara ayer La Epoca.

¿Y qué ha hecho despues acá el señor Pidal para que, habiéndose usado entonces con él de tanta prodigalidad, ahora se le prive del sueldo y título de embajador, de las pingües adelas de las preces, del gusto de vivir en un suntuoso palacio, y de la satisfacción de asistir á la academia de los Arcades, viajar por Italia, consultar archivos y bibliotecas, etc., etc., etc? Como no sea el de las etapas, no creemos que el señor Pidal haya cometido otro delito.»

Dice uno de nuestros colegas:

«Antes que parta para Asturias, nos atreveremos á rogar al señor ministro de Estado que se informe del que tienen el interminable tratado postal con Francia, que están dando las Hojas periódicamente como próximo á terminarse, dos años hace, y la cuestión de presas marítimas, que tenemos con el vecino imperio, al cual hemos pagado una que hicimos, declarada ilegal, sin que consigamos la reciproca con otro buque español, declarado igualmente de mala presa.

Con eso se convencerá, por lo menos, ó bien de la inutilidad de una comision que con este objeto hace años que pagamos en París, independientemente de la embajada que podía seguir este desgraciado negocio, en mal hora iniciado; mucho mas hallándose de secretario el señor Muro, persona que lo conoce á fondo, ó bien del poco celo ó aptitud de los que tienen á su cargo estos y otros negocios.»

que se eternizan con grave daño de los intereses y del crédito del país.»

Hé aquí la situación en que están colocados respecto á operaciones militares los partidos políticos que desgarran el corazón de Méjico:

«El presidente constitucional don Benito Juárez, sigue en Veracruz, cuya plaza, á pesar de todo lo que se ha dicho, se mantiene fiel á las doctrinas de los constituyentes mejicanos de 1857. La fuerza obligó á don Ignacio Comonfort á abdicar su poder á fines del último diciembre, y hoy, que son pasados de aquella fecha mas de seis meses, Veracruz no dá todavía muestra alguna de entrar en la obediencia del poder del general Zuloaga, y si, por el contrario, á creer las versiones que publican los periódicos anglo-americanos, está mas resuelta que nunca á pelear bajo el pendon que ha alzado.

El puerto de Tampico, uno de los mas importantes de la república, está en poder de las tropas de Zuloaga, que mandadas por el general Mejía, levantaron el sitio, y pusieron en formal derrota á los sitiadores, que estaban á las órdenes del general de brigada don Juan José de la Garza, del partido federalista.

El puerto de Tuxpan tambien está por el gobierno y algun otro de reconocida importancia. El general Echegaray, á quien se reunió últimamente el desertor Negrete, ha salido felizmente del aprieto en que le puso en Puente-Nacional el progresista Pirala, general de brigada.

El general Miramón, jóven y resuelto militar, no se sabe si fué vencedor ó quedó vencido en la acción de Carretas; los periódicos norte-americanos dicen que le derrotó completamente el coronel Zuazua, de los federalistas, y á su vez los mejicanos afectos al gobierno establecido, sostienen lo contrario, suponiendo derrotado de la misma manera al federalista Zuazua. Pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es que los bravos riferos del Nuevo Leon y Coahuilla, mandados por Vidaurri y por Zuazua, se apoderaron, como á su tiempo dijimos, de la importante y rica ciudad de Zuatecas, fusilando á su jóven gobernador el general Manera, antiguo ayudante de campo del presidente Santa Anna y al famoso coronel Landá. Y esta horrible ejecución dió margen á las no menos horribles represalias que tomó con los vencidos en Tampico el vencedor de Mejía.

El general en jefe del principal cuerpo de ejército de Zuloaga, don Luis G. de Osollo, estaba ya sobre San Luis de Potosí, y á las últimas fechas iban á venir, á las manos estas tropas con las que, acudidas por el coronel Zuazua, habían tomado posición á corta distancia.

Esta se dice que será la batalla decisiva; pero puede muy bien suceder que una segunda edición de aquella célebre jornada de Salamanca, que, á pesar de la vergonzosa capitulación de Paredo, ha contribuido poco á afirmar el vacilante poder de Zuloaga.

El general don Santiago Vidaurri se ha retirado á Monterey, que es el punto de su ordinaria residencia, y allí estará á la expectativa de los sucesos que sobrevengan, poco inquieto de que pueda ir á incorporarse allí el ejército, de Zuloaga, demasiado escaso para conseguir la obediencia de los Estados del centro.

El general de division don Juan Alvarez vive en Guerrero, imperando como un verdadero rajá.

En Sonora, el gobernador Pesqueira, aunque mas atento á la conservación de su poder que á la felicidad de su patria, se muestra, sin embargo, favorable al partido de Juárez.

En último término, resulta que, si las probabilidades no están en contra de la consolidación de Zuloaga, cuando menos las fuerzas de unos y otros están equilibradas y en esta guerra civil desastrosa, solo se puede pronosticar que tardará aun en llegar á su fin.»

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 9 de julio.—Diferida, 26 1/8. Interior, 38 15/16. Amsterdam 8 de julio.—Diferida, 27 3/8. Exterior, 44. Interior, 38 9/16. Bruselas 9 de julio.—Diferida, 26 7/8. Londres 8 de julio.—Consolidados, 95 1/8. Exterior, 43 3/4. Diferida, 27 1/4.

Por toda la seccion de sueltos, el secretario de la redaccion, E. de Soto.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

La Crónica, ocupándose del manifiesto que acaban de publicar los progresistas con motivo de la rectificación de las listas electorales, hace entre otras, las siguientes juiciosas reflexiones que creemos serán del agrado de nuestros lectores por la analogía que hay entre ellas y las que nosotros espusimos sobre el mismo asunto:

«Han sido siempre los vicios cardinales del partido progresista la apasionada agitación en que ha vivido, y un ciego espíritu de intolerante exclusivismo, que á nadie tanto como á él mismo ha perjudicado. Numerosos hechos podríamos citar que acreditan que este es su carácter; pero en las circunstancias actuales, invocaremos uno solamente que vale por ejemplo de todos. Nadie dudará que aludamos á la célebre manifestación que algunos prohombres de este partido han hecho al mismo, con motivo del real decreto por el cual se dispone una nueva rectificación en las listas electorales.

«Este documento, notable por mas de un concepto, esto, sobre todo, por la injusta saña con que en él se trata al partido conservador; á este partido que, ademas de los títulos que le dan á la consideración pública las reformas inapreciables, mejora que en el orden económico y administrativo ha realizado en nuestros pais, tiene otro especial á la consideración de los progresistas, cual es el de haber sido el primero en haberse opuesto, secundado por estos, á las distintas reacciones que al amparo de sus principios se han intentado, y que realmente se oponían á sus verdaderas tendencias. Cualquiera que, por la negra idea que da el manifiesto del partido conservador, á quien se acusa de fraude, de intolerancia y de traicion, valde despues las esperanzas de legalidad, que se fundan en la conducta del actual ministerio, cómo podrá pensar que los actuales consejeros pertenecen, sin embargo, á las filas de ese partido, juzgado con tanta dureza como injusticia? ¿Qué será este ministerio á los ojos de esos mismos que hoy le aplauden, si mañana triunfa mayor número de candidaturas conservadoras, por que son mayores las simpatías que merecen á la nación? Este resultado lo estamos ya casi tocando; y argumento de los progresistas será entonces: nuestras doctrinas son las que profesa el pais; hemos debido obtener mayoría y no la hemos obtenido, luego la injusticia, la ilegalidad y la intolerancia son las que nos han arrebatado el triunfo. A esto y no á su impotencia, acusarán por la defraudación de sus esperanzas; y para hacer todavía mas valioso este juicio, acudirán al testimonio de los pilécos que ahora tributan al gobierno, haciendo con ellos alarde de completa imparcialidad.»

La España protesta en los siguientes renglones contra la imputación que la dirige La Epoca en su número de antes de anoche de haber atacado la regia prerogativa.

Hé aquí sus palabras. «Hemos dicho ayer, y volvemos á repetir ahora, que nos reservamos contestar á los diferentes periódicos que se han ocupado con nuestros últimos artículos relativos á la cuestión del día.

Hay sin embargo especies que ni un solo momento pueden dejarse sin respuesta. Tal es, por ejemplo, la gravísima imputación que, de pasada, y como si dijera la cosa mas trivial y sencilla del mundo nos dirige La Epoca en su número de anoche, siguiendo por el camino prohibido que veinticuatro horas antes le había abierto su colega Las Novedades.

No: los ataques de La España no han ido, no irán nunca á las esferas de que habla el periódico del Campo de Guadalupe. Eso se queda para los que arman, aplauden y explotan las mas peligrosas y tremendas revoluciones, cuando la corona no usa de su prerogativa constitucional para quitar ministros, tan pronto como cumple al interés, á la pasión, ó al resentimiento de los insurrectos y sus socios.

Nosotros hemos puesto á S. M. la Reina doña Isabel II en el altísimo é inviolable lugar que le corresponde, al explicar la historia de la última crisis, en el largo y circunstanciado artículo que al objeto dedicamos en nuestro número del martes. Aquel artículo es la mejor y mas contundente respuesta á todas las tentativas de calumnia con que quisieran torcer nuestras intenciones, ó ponerse trabas á la decorosa independencia de nuestros juicios.

El artículo de ayer, como el del sábado anterior,

algunos permenores de su vida de filibustero; pero la señora Wyllys hizo señas al grumete para que se retirara, y se retiró en silencio. Las dos señoras entraron en su dormitorio, y despues de haber consagrado algunos minutos á sus piadosos deberes que jamás olvidaban, se durmieron con la calma de la inocencia. Unicamente la campana del cuarto de servicio turbaba el silencio que reinaba en el Delfin.

CAPITULO XXIV.

Durante estos momentos de calma pérdida, hubiera podido compararse el Delfin á una bestia feroz que dormita. Pero como la naturaleza limita el descanso de todas las criaturas, la inactividad del pirata no podía ser duradera. Al amanecer se sintió una brisa fresca cargada de perfumas de tierra y el buque se puso en marcha. Durante todo el día se dirigió hacia el Sur desplegando sus velas. Pasaron días y días y no cambió su direccion. Las prisioneras del Corsario, porque las dos señoras estaban obligadas á permanecer como tales, examinaron ávidamente todos los montecillos verdes ó estériles que se veían á lo lejos, pero no se atrevieron á hacer ninguna pregunta al Corsario sobre el camino que pensaba seguir. Gertrudis, que pensaba en los dolores que sufriría su padre, se ocultó para llorar, y evitó á Wilder de quien á su pesar, tenia una idea desfavorable. Por otra parte, el capitán y su teniente no tuvieron con los habitantes de su cámara

178 FOLLETON DE EL OCCIDENTE. buen sueño. Despues bajó á una pieza inferior para descansar. La señora Wyllys y Gertrudis se sintieron como libres de un peso con su ausencia y les pareció que respiraban con mas libertad. —¿Queréis que continúe la música?—preguntó Rodrigo saliendo tímidamente de su retiro; yo cantaré, si queréis, para dormir; pero me ahogo cuando el capitán me manda estar alegre y no tengo gana de estarlo. La buena aya meditaba una respuesta severa; pero tocada del aire triste y humilde del jóven marinero, le respondió con tono maternal: —Rodrigo, pensaba que no volviésemos á vernos esta noche. —He tenido que venir, porque se me ha llamado; temo la cólera del capitán. —¿Tan terrible es? —Tal vez mas para mí que para los demás, porque yo le temo mas que los otros. —¿Es con frecuencia aspero con vos? —Jamás. —Estais en contradicción con vos mismo, Rodrigo; decís que no os maltrata jamás, y, sin embargo, teméis sus arrebatos. —Sí, porque le encuentro cambiado; en otro tiempo era de un humor igual; ahora no se parece en nada á lo que antes era. La señora Wyllys no respondió. El papel que desempeñaba el jóven grumete, sus misteriosas relaciones con el capitán eran mucho mas inteligibles para ella que para su compañera, quien no sospechaba que bajo aquel traje se ocultaba una persona de su mismo sexo. La jóven deseaba que le contase

179 EL CORSARIO ROJO. Sentóse la señora Wyllys al lado del Corsario; y despues de haber escupido Ricardo y púostose un cigarro en la boca, dijo: —Yo fui enviado desde muy pequeño al mar por mi padre, que pasaba mas tiempo de su vida en agua que en tierra. Para mi aprendizaje doblé el cabo de Hornos, lo que no era poco. Al cabo de cuatro años, serví á bordo de los buques del Estado y adquirí en una campaña mucho honor y bastantes heridas. Entonces fué cuando me uní con Escipion el africano que está allí arreglando una polea en la punta de estribor de la baja mesana. —Bien, bien, adelante. —Pues como iba diciendo estuvimos cinco años juntos; naufragamos á bordo de la Prosperina; tuvimos juntos hambre y sed, y puedo decir que es á él á quien debo la vida. —¿Cómo!—preguntó la señora Wyllys. —La Prosperina había sido apresada por un buque contrabandista pero se le antojó á este tumbarse en la costa para ir á dormirse al golfo de las sombras. Yo no sabia nadar, y si no hubiera sido por el negro, me hubiera ido á fondo con el buque. Conseguimos poner á flote la lancha metiendo en ella lo necesario para alimentarnos. En vano es decir á esta señora lo inútil que es hacer manobrar á un buque; ella lo ha juzgado por su propia experiencia puesto que se ha confiado en una lancha á los cuidados del señor Wilder, el mas hábil de todos los que puedan dirigir un bote. —Sí,—repuso la interpelada,—he tenido ocasion de reconocer su capacidad; pero este naufragio de

182 FOLLETON DE EL OCCIDENTE. duo en cuestión;—siempre á las órdenes de vuestro honor. —¿Ah! es el amigo de vuestro amigo,—dijo el Corsario á la señora Wyllys;—él se encargará de ser mi intérprete. Acercaos, que tengo que hablaros. —A vuestro servicio, capitán; aunque yo no soy muy hablador, tengo siempre á flote algunas ideas sobre las cuales se puede echar el gancho. —¿Os parece cómoda vuestra cámara á nuestro bordo? —No tengo de qué quejarme, capitán; sería difícil encontrar un buque que manobre mejor, sobre todo cuando va de bolina. —¿Y el crucero? ¿supongo que tambien será de vuestro gusto? —No me inquieto por él ni me permite comentar las órdenes del capitán. —Ademas, tenéis una razon para hallaros bien en este buque, y es estar en compañía del señor Wilder, con el que estais unido, según tengo entendido, desde hace veinticuatro años, cuando hicisteis conocimiento con él. —Conocimiento! en aquella época no se sabia lo que esto significaba. —El encuentro de dos hombres tan singulares debió ser algo notable,—dijo el Corsario. —En efecto, lo era bastante; pero como suelen decir, el mejor medio de salvar la ligereza de un buque es consultar el libro de viticora. Si deseáis saber cómo pasó la cosa, os lo diré con mil amores. —Acepto, y pienso que esta señora tambien aceptará.

183 FOLLETON DE EL OCCIDENTE. duos en cuestión;—siempre á las órdenes de vuestro honor. —¿Ah! es el amigo de vuestro amigo,—dijo el Corsario á la señora Wyllys;—él se encargará de ser mi intérprete. Acercaos, que tengo que hablaros. —A vuestro servicio, capitán; aunque yo no soy muy hablador, tengo siempre á flote algunas ideas sobre las cuales se puede echar el gancho. —¿Os parece cómoda vuestra cámara á nuestro bordo? —No tengo de qué quejarme, capitán; sería difícil encontrar un buque que manobre mejor, sobre todo cuando va de bolina. —¿Y el crucero? ¿supongo que tambien será de vuestro gusto? —No me inquieto por él ni me permite comentar las órdenes del capitán. —Ademas, tenéis una razon para hallaros bien en este buque, y es estar en compañía del señor Wilder, con el que estais unido, según tengo entendido, desde hace veinticuatro años, cuando hicisteis conocimiento con él. —Conocimiento! en aquella época no se sabia lo que esto significaba. —El encuentro de dos hombres tan singulares debió ser algo notable,—dijo el Corsario. —En efecto, lo era bastante; pero como suelen decir, el mejor medio de salvar la ligereza de un buque es consultar el libro de viticora. Si deseáis saber cómo pasó la cosa, os lo diré con mil amores. —Acepto, y pienso que esta señora tambien aceptará.

184 FOLLETON DE EL OCCIDENTE. algunos permenores de su vida de filibustero; pero la señora Wyllys hizo señas al grumete para que se retirara, y se retiró en silencio. Las dos señoras entraron en su dormitorio, y despues de haber consagrado algunos minutos á sus piadosos deberes que jamás olvidaban, se durmieron con la calma de la inocencia. Unicamente la campana del cuarto de servicio turbaba el silencio que reinaba en el Delfin.

se referían a un grave acto del poder responsable, que en vano se pretendería cubrir con ninguna clase de mantos.

¿Qué tienen que ver los ministros con la Reina? ¿Qué tiene que ver la grave y revolucionaria medida de rectificar unas listas electorales, ultimadas con arreglo a la ley, a cuya disposición hemos achacado todos los males y consecuencias someramente indicadas en nuestros artículos de ayer y del sábado, después de haberla atacado con igual fuerza antes de que fuera un acto del poder responsable, qué tiene que ver eso, con el ejercicio de supremas atribuciones que siempre hemos sido hasta nimiamente escrupulosos en respetar?

El Diario Español cree que el real decreto mandando rectificar las listas electorales ha sido acogido por la opinión pública con inmenso júbilo.

El Parlamento cree imposible a todas luces la realización del partido político denominado Unión liberal.

La Iberia contiene con La Discusion sobre la conducta y aptitud de los progresistas con respecto al ministerio O'Donnell-Collantes.

Las Novedades dice al Diario Español que los hombres representados por este periódico tienen también su parte en los abusos que el partido progresista achaca al moderado en la manifestación electoral que acaba de publicar.

El Glamor Público ve una prueba clara y palmaria de la impotencia y de la nulidad de las fracciones retrógradas y absolutistas en la política de retraimiento que parece van a adoptar en la próxima lucha electoral, siguiendo el consejo que con insistencia les han dado estos días sus órganos mas autorizados.

La Discusion se consagra nuevamente a poner de manifiesto las flaquezas é inconsecuencias del partido progresista.

La Regeneracion supone absurdamente cuanto cuadra á sus catoliquistas opiniones en un artículo furibundamente absolutista, del cual tomamos el siguiente párrafo:

«Si en el año de 1828 hubiera existido un hombre que le hubiera dicho á Fernando VII: «Ese trono, que hoy se alza tan robusto, estará, cuando reine vuestra hija, bamboleando.» Y á los grandes: «Vuestra grandeza casi iguala á la de los reyes; pero en breve seréis despojados de ella.» Y á los sacerdotes: «Os arrebatarán vuestros bienes, y vuestros templos serán saqueados diariamente; y cuando amenacen ruina, no habrá quien alcance elementos para su reparación.» Y al pueblo: «Se derramará pródigamente tu sangre, y en cambio de esa sangre vertida te se envilecerá, te se encandilará invocando el nombre de la libertad... Tu pendónes, que tremolaron vencedores un día en Orán y Lepanto, á vista de París, y en las torres de Méjico, en Pavia, en San Quintín y en Bailen, serán hoy vollos impúmentes...» Si tal hombre hubiera existido, se le hubiera oído con desprecio; se le hubiera rechazado como loco. Y sin embargo, todo eso que nos hubiera anunciado ese hombre, lo hemos visto realizado en nuestros días. ¡Ah! ¿Qué dirían nuestros padres si, saliendo de la tumba, vieran los desastres de nuestra España, hecha en otro tiempo la admiración y terror del mundo! ¿Qué dirían al vernos tan divididos, tan llenos de ambición, tan desgraciados!»

«El Estado escribe un artículo recordando los memorables sucesos de 1856, en que el general O'Donnell ametralló á la Milicia nacional, y haciendo notar la conducta que á pesar de aquel terrible contratiempo observan hoy los progresistas con el conde de Lucena.

La Esperanza dice, que por estenso que parece el catálogo de los partidos militantes en España, no hay en rigor mas que dos: el que desdena las tradiciones de la patria y el que las conserva. La nación, en su generalidad, no puede, ni aceptar sin grandísima repugnancia, en concepto de La Esperanza, el sistema liberal importado del extranjero para destruir todo lo que la hizo grande y poderosa, ni reconocer como nacional al partido que la separó de los objetos de su antiguo amor y respeto, mientras que mira como hijo suyo legítimo al partido absolutista.

La Epoca escribe un artículo biográfico de todos los señores que ayer aparecieron nombrados en la Gaceta senadores del reino.

El Leon Español se ocupa de la cuestión de los cruceros ingleses.

El secretario de la redacción, E. de Soto.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la renuncia que del cargo de mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. Británica me ha presentado D. Luis Gonzalez Brabo, y en declararle cesante con el sueldo que por clasificación le correspondía; quedando satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que le ha desempeñado.

Dado en Palacio á trece de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Sarratino Calderón Collantes.

En atención á los distinguidos méritos y servicios de D. Javier de Isturiz, presidente que ha sido de mi Consejo de ministros y senador del reino, vengo en nombrarle mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. la reina de Gran-Bretaña é Irlanda.

En atención á las distinguidas circunstancias que concurren en D. Mariano Tellez Giron y Beau-

fort, duque de Osuna y del Infantado, conde-duque de Benavente, senador del reino, vengo en nombrarle mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de todas las Rusias.

Vengo en relevar á D. Leopoldo Augusto de Cueto del cargo de mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de Austria, declarándole cesante con el sueldo que por clasificación le correspondía; quedando satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que le ha desempeñado.

En atención á las particulares circunstancias que concurren en D. Luis Lopez de la Torre Ayllon, mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Portugal, vengo en nombrarle con el mismo rango y categoría cerca de S. M. el emperador de Austria.

Vengo en disponer que D. Luis Lopez de la Torre Ayllon, mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario nombrado en la corte de Austria, desempeñe igual cargo cerca de S. M. el rey de Baviera.

Vengo en disponer que D. Antonio Alcalá Galiano, mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en las cortes de Turin, Parma y Toscana, pase á desempeñar igual cargo cerca de S. M. Fidelísima.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Diego Coello y Quesada, diputado á Cortes, vengo en nombrarle mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el rey de Cerdeña y en las cortes de Parma y Toscana.

Queriendo dar una señalada prueba de mi real aprecio á D. Nicomedes Pastor Diaz, ministro que ha sido de Estado, vengo en concederle la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III.

Queriendo dar una señalada prueba de mi real aprecio á D. José Manuel Collado, ministro que ha sido de Hacienda y de Fomento y senador del reino, vengo en concederle la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III.

Queriendo dar una señalada prueba de mi real aprecio á D. Antonio Ríos Rosas, ministro que ha sido de la Gobernación y diputado á Cortes, vengo en concederle la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar ayudante de órdenes del rey mi agosto esposo al coronel graduado, teniente coronel de artillería, D. Vicente Magenís y Cardigondi.

Dado en Palacio á catorce de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Circular.—Núm. 10.

Excmo. señor: Como consecuencia de lo mandado por S. M. en real orden de 4 del corriente, comunicada á V. E. en despacho telegráfico, disponiendo el licenciamiento ilimitado del contingente que cupiese al arma de infantería por los 25,000 hombres del reemplazo del año actual, y cuyas instrucciones se manifestó á V. E. recibirlas por el correo, la Reina (Q. D. G.) se ha servido aprobar las siguientes:

- 1.ª Quedan en su fuerza y vigor las disposiciones dadas para la recepción de dichos reemplazos por lo que pertenece al arma de caballería y las especiales de artillería é ingenieros.
- 2.ª No tendrán efecto las expedidas en real orden de 17 de junio para el transporte por mar y en vapores de guerra que S. M. se había servido acordar con relación á las partidas receptoras de infantería y quintos que debían conducir.
- 3.ª Los comandantes de estas partidas y de todas las demas de los cuerpos de infantería se harán cargo en sus respectivas cajas de los cupos que tienen señalados por medio de relación nominal, acompañada de las filiaciones que los comandantes de dichas cajas entregarán á los de las partidas de quintos.
- 4.ª Verificada esta operación, los mismos comandantes de las cajas reclamarán de la autoridad militar pasaportes individuales para los referidos quintos, cuyos pasaportes espresarán el cuerpo de infantería á que hubieren sido destinados; constituirán la licencia ilimitada en que quedan, y con ellas se trasladarán á sus casas hasta nueva determinación de S. M.
- 5.ª En el mismo día en que se verifique este destino los quintos serán baja en las cajas y recibirán el ajuste de los socorros que hubiesen devengado y percibido hasta el propio día.
- 6.ª Con los rezagados que por toda clase de incidencias ocurran, luego que se presenten en las cajas, los comandantes de ellas ejecutarán igual operación que la espresada para los presentados oportunamente.
- 7.ª Los comandantes de las partidas receptoras no aguardarán á estas incidencias, sino que, verificada la primera operación, se restituirán á sus cuerpos.
- 8.ª Ninguno de los quintos que por las disposiciones anteriores quedan licenciados, puede separarse del pueblo por que ha cubierto cupo, aunque sea para otro de la misma provincia, sin autorización del comandante general, y para hacerlo fuera del distrito militar necesitará la del capitán general del mismo, cuyas autoridades, concediéndolo en casos justificadamente precisos, llevarán registros especiales de estos permisos para las reclamaciones necesarias cuando los que los disfruten sean llamados á sus respectivos cuerpos.
- 9.ª El que sin este requisito llegase á separarse de su residencia señalada, será perseguido y juzgado como desertor.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de julio de 1858.—O'Donnell.—Señor capitán general de...

Reales órdenes expedidas por el ministerio de la Guerra en 14 de julio de 1858.

Relevando del cargo de segundo cabo de las islas Baleares al mariscal de campo D. Pedro Pastors y Sala, quedando en situación de cuartel.

Nombrando para dicho destino al mariscal de campo D. Francisco Castellón y Estéban que desempeña igual cargo en el distrito de Castilla la Vieja.

Nombrando segundo cabo de Castilla la Vieja al mariscal de campo D. Leoncio Rubin y Oroña.

Relevando del cargo de gobernador militar de la provincia de Cuenca al brigadier de infantería don Joaquín Belloso y Melgar, quedando en situación de cuartel.

Nombrando para dicho destino al brigadier de infantería D. Francisco Moreno y Zalduariaga.

Relevando del cargo de gobernador militar de Córdoba al brigadier de infantería D. Martín Colmenares y Sanchez, quedando de cuartel.

Nombrando para dicho destino al brigadier de caballería D. Florencio Ceruti y Pastor.

Por real orden de 13 del actual, comunicada al capitán general de Cataluña, se le ha prevenido que sin perjuicio de la resolución que S. M. se digno acordar respecto al trazado en general de la parte del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, comprendida en la zona militar de la plaza de Lérida, dicte las disposiciones convenientes para que inmediatamente se alce la suspensión de las obras del puente, perteneciente á dicha vía, empezado á construir en el citado punto.

En virtud de reclamación hecha por el concesionario de las obras de canalización del río Berai, en los valles de Hecho y Ansó, S. M., en real orden de 9 del actual, comunicada al capitán general de Aragón, ha determinado que se alce la suspensión impuesta por la autoridad militar á las espresadas obras á consecuencia de alcanzar los trabajos á la zona militar de la plaza de Jaca.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

S. M., por reales decretos expedidos con fecha de ayer y refrendados por el ministro de la Gobernación D. José de Posada Herrera, se ha servido nombrar senadores del reino, en uso de su real prerogativa, á

- D. Joaquín Francisco Pacheco, ministro que ha sido de Estado.
- D. Pedro Gomez de la Serna, id. de Gobernación y de Gracia y Justicia.
- D. Nicomedes Pastor Diaz, id. de Estado y de Comercio.
- D. Manuel Bernués de Castro, id. de Hacienda y de Gobernación.
- D. Francisco Luxán, id. de Fomento.
- D. Francisco Santa Cruz, id. de Gobernación y de Hacienda.
- D. Miguel Roda, id. de Fomento.
- D. Manuel Cortina, id. de Gobernación.
- D. Cirilo Alvarez, id. de Gracia y Justicia.
- D. José María Quesada, actual ministro de Marina.

D. Rafael de Bustos y Castilla, marqués de Corvera, id. de Fomento.- D. Millán Alonso, que reúne las circunstancias contenidas en el párrafo segundo del art. 15 de la Constitución.
- D. Domingo Dulce, teniente general, que reúne las circunstancias contenidas en el párrafo sexto del art. 15 de la Constitución.
- D. Juan Zabala, id.
- D. José Lemery, id.
- D. Isidoro de Hoyos, id.
- D. Santos San Miguel, id.
- D. Fermín Iriarte, id.
- D. Atanasio Aleson, id.
- D. Juan Prim, conde de Reus, id.
- D. Manuel Guillaumas, que reúne las circunstancias contenidas en el párrafo noveno del art. 15 de la Constitución.
- D. Mariano de Olaneta, id.
- D. Juan Chinchilla, id.
- D. Joaquín María Perez, id.
- D. Jesus Muñoz, marqués de Remisa, que reúne las circunstancias contenidas en el párrafo décimo del art. 15 de la Constitución.
- D. Pedro Rosique, marqués de Camachos, id.
- D. Alejo Molina y Saurin, vizconde de Huerta, idem.
- D. Mariano Fontes y Queipo de Llano, marqués de Ordoño, id.
- D. Pedro José de Zulueta y Madariaga, conde de Torre-Díaz, id.
- D. Vicente Palavicino, marqués de Mirasol, id.
- D. Antonio Cayetano Valdecañas y Tafur, conde de Valdecañas, id.
- D. José de Lezo, marqués de Oviedo, id.
- D. Miguel Nicolás Galiano, marqués de Montortal, id.
- D. Domingo de Chaves y Artacho, conde de Santibañez, id.
- D. García Gofín y Vargas, conde de la Oliva, idem.
- D. Vicente Dasi y Lluernas, marqués de Dos-Aguas, id.
- D. Manuel de Pedro, barón de Salillas, id.
- D. Ignacio Olea, que reúne las circunstancias contenidas en el párrafo undécimo del art. 15 de la Constitución.
- D. Vicente Vazquez, id.
- D. Pedro Inguanzo, marqués viudo de Espeja, id.
- D. Alejandro Barrantes, id.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. señor: La Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por el ingeniero jefe de la provincia de Barcelona y por esa dirección general, se ha servido disponer, que en la carretera de Madrid á Francia por Zaragoza y Barcelona se establezca un portazgo á la orilla derecha del río Besós, con arancel de cuatro leguas; autorizando á V. I. á fin de que, interin se construya la casilla necesaria para la administración, se realice provisionalmente la exacción de derechos en el sitio del kilómetro 623 que al efecto propone el referido ingeniero.

De real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de junio de 1858.—Guendulain.—Señor director general de obras públicas.

CORREO ESTRANJERO.

Las últimas sesiones de la cámaras de los lores y de la de los comunes han ofrecido poco interés. En la cámara de los lores se preguntó al gobierno si era cierto que tuviese intención de retirar la escuadra que bloquea las costas de Cuba, para reforzar la que vigila las costas occidentales de Africa.

Lord Malmersbury respondió que el gobierno había resuelto en efecto retirar en gran parte la escuadra que estaba encargada de vigilar las aguas de Cuba, y que ha tenido tan graves cuestiones con la marina mercante de los Estados-Unidos, pero que no tiene igual designio en la de la costa de Africa.

Está visto que los ingleses adolecen de la enfermedad de filantropía, pero en cabeza agena. Se ha presentado á lord Malmersbury una comision para rogarle que hiciera porque se aboliese por completo la trata de negros. El ministro contestó que pensaba lo mismo que la diputación. En lo tocante á Cuba, dijo que el capitán general de Cuba podía hacer mas que ninguna fuerza exterior, y declaró que se estaban dando los pasos necesarios para que el gobierno español obrase de buena fé, y esperaba se conseguiria esto, sin necesidad de apelar á medidas coercitivas. No puede darse mayor insolencia; después de los denuestos que se nos han dirigido, con tan poca justicia como mala fé, todavía se habla de medios coercitivos. Tendría que ver á la humanitaria Inglaterra tratando de corregirnos de faltas que no hemos cometido, y cuya corrección mas ella que nadie necesita. Dijo que en su opinion, la esclusion de los productos de Cuba de los mercados de Inglaterra no haria gran impresion en Cuba, porque los países extranjeros continuarían tomando estos productos. Es claro: los tomaria cualquiera nacion que no sea tan pretenciosa como la Inglaterra.

Continúa el desembarco de tropas turcas en Gravoso, y los periódicos alemanes se apoyan en esto para demostrar la falsedad de los rumores según los cuales el embajador de Francia en Constantinopla habría opuesto un veto amenazador á los nuevos envios de tropas turcas. Los mismos periódicos hacen cuanto pueden por probar que no hay motivo ninguno para que los montenegrinos crean un ataque próximo contra ellos de parte de los turcos.

Dicen de Berlin que los gobiernos alemanes están completamente de acuerdo sobre el asunto de los ducados, y se han resuelto de antemano las medidas que han de tomarse, cualquiera que sea la respuesta de Dinamarca. En el caso de que esta respuesta sea insuficiente, la última significación de la Dieta será considerada como un ultimatum, y se procederá á vias de ejecución. En el caso contrario se pondría á los Ducados en posesion de sus derechos tales como subsistían cuando los convenios de 1851 y 1852, y se encargaría á un comisario federal que arreglase los puntos de detalle de acuerdo con los delegados daneses. Nótese mucho que la Rusia, que es la mas directamente interesada por sus derechos de sucesion que las demas potencias, aprueba completamente las medidas proyectadas.

Algunos periódicos alemanes aseguran que está á punto de publicarse la respuesta del gobierno danés á las últimas proposiciones de la Dieta germanica. Según estos periódicos, Dinamarca responderia con una negativa absoluta á las intimaciones de Alemania. La Suecia se interesa tan vivamente como se puede suponer en las pruebas de que está amenazada Dinamarca. Sabido es que se agita con fuerza la idea de una union mas estrecha entre los reinos escandinavos, y la próxima crisis entre Dinamarca y la Alemania ha dado un nuevo ardor á este sentimiento.

En los primeros dias de setiembre debe reunirse en Bruselas un Congreso internacional de la propiedad literaria y artistica. Las cuestiones que van á serle sometidas son graves é interesan en sumo grado á los autores y compositores, al mismo tiempo que á los editores, impresores y libreros; todo lo que pertenece, en una palabra, á las producciones artisticas y literarias, cualquiera que sea la forma con que aparezca al público.

Además de las personas que tomarán parte aisladamente en las sesiones de este pacífico Congreso, la Francia estará en él representada por una comision mixta compuesta de autores y compositores, unidos á los individuos del Círculo de la librería; la prensa enviará también sus delegados, y se esperan buenos resultados de esta interesante discusión.

El Congreso ha dado á conocer ya el programa de las materias que formarán el objeto de sus deliberaciones, y las cuales pueden clasificarse en cinco grandes divisiones, de las que la primera comprende los principales puntos sobre los cuales debe estar basado el reconocimiento internacional de la propiedad artistica y literaria.

En la segunda se sientan los principios sobre que deben descansar las legislaciones particulares de los diferentes Estados, en lo que toca á esta propiedad.

El estudio de las cuestiones que se refieren mas especialmente á las obras dramáticas y á las composiciones musicales, forma el objeto de la tercera division, al paso que la cuarta está consagrada esclusivamente á las obras artisticas.

La quinta, en fin, es relativa á ciertas disposiciones administrativas ó económicas, que pueden ejercer sobre la circulacion de las producciones literarias una influencia mas ó menos directa.

Entre los veintiocho artículos que componen el interrogatorio formulado por el comité de organización del Congreso, hay muchos que están ya resueltos en parte por los numerosos tratados concluidos recientemente entre Francia y muchas naciones, ó diversas naciones entre sí; pero al lado de estas soluciones, algunas veces imperfectas, queda generalmente una serie de interpretaciones, cuyo examen tendrá por resultado fijar incertidumbres siem-

pre sensibles. Otras disposiciones importantes, que todavía no han sido introducidas en las legislaciones vigentes, merecen también toda la atención del Congreso.

Su campo de exploracion será vasto, pues comprenderá el derecho de propiedad y el procedimiento que deberá seguirse para conservar intacto, debiendo ser examinadas las cuestiones de reciprocidad entre las diferentes naciones, y saber si no sería preferible que todos los países adoptaran una legislación que se apoyara en bases uniformes.

Creíase en Bruselas que la cámara de los representantes, prorogada hasta el 13 del actual, lo sería nuevamente para el 20, en atención á que hasta esa fecha no podrá estar impreso, para distribuirse, el dictamen sobre el gran proyecto de ley de trabajos públicos. La seccion central nombró tres censores, uno sobre la cuestion del ensanche de Amberes, y los otros dos para lo concerniente á los demas estremos que abarca dicha ley.

En Viena se ha sabido, por parte telegráfico que un vapor turco, conduciendo á su bordo al nuevo comisario de la Bosnia y la Hercegovina, nombrado por la Puerta, había llegado á Gravosa, donde desembarcó 240 hombres de ingenieros.

El Ost-Deutsche-Post dice que el cónsul ruso de Ragusa, se dirigió el 27 de junio con un numeroso séquito á Cetigne, pasando por Cattaro, con el objeto de entregar al príncipe Danilo la subvencion que la Rusia da al Montenegro, la cual no había sido satisfecha durante los tres últimos años. El príncipe recibió 27 mil ducados y una condecoracion rusa, destinada á Mirko, presidente del Senado. El cónsul, en cuyo séquito se contaban dos oficiales de la marina rusa y tres franceses, fué recibido por los habitantes de Montenegro de la manera mas simpática.

La telegrafia privada trasmite los despachos siguientes: (De la Gaceta.) «PARIS 13 de julio.—Este gobierno, de acuerdo con el inglés, tomará medidas energicas para castigar el asesinato de sus cónsules. Cañoneras francesas habían forzado la entrada de Pey-Ho: 1,000 ingleses y 900 franceses acaban de reforzar aquellas escuadras.» «LONDRES 13.—Se cree que se hará todavía otro ensayo del cable trasatlántico. La opinion está preocupada con los asesinatos de Arabia. Malmersbury y muchos individuos de ambas cámaras acompañarán á la reina á Cherburgo.» «TRIESTE 13.—En Bosnia ha habido combates sangrientos entre turcos y cristianos. Se cuentan muchas victimas de ambas partes.» (Del Correo autógrafa.) «MALTA 15.—Los asesinos de los cristianos en Yedah pasaban de cinco mil. También en Suez empezaban á notarse síntomas alarmantes contra los europeos.» (De la Correspondencia autógrafa.) «MANSELLA 15.—Hay tristísimas noticias de la isla de Candia. En su capital, la ciudad de Canea sobre todo, el fanatismo musulman había llegado á su colmo. Muchos cristianos han sido asesinados. Los que han podido escapar habían abandonado sus hogares. Los templos cristianos han sido completamente devastados.» «PARIS 15.—El gobierno danés suspenderá la constitucion de los ducados hasta tanto que esta cuestion se resuelva por los plenipotenciarios. Este acuerdo evita el inminente conflicto que se temía, y ha causado aquí muy buena impresion. El Monitor nada importante contiene hoy.» E. de Soto.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Ha tomado ya posesion de la capitania general de Cataluña el general Dulce.

El general Zapatero, que por espacio de algunos años ha estado al frente de aquel distrito militar, ha salido para Sevilla en el vapor Piles, despidiéndose de los catalanes con la siguiente allocucion: «Catalanes: Cumpliendo la voluntad de nuestra augusta Reina (Q. D. G.) he entregado al excelentísimo señor don Domingo Dulce, nombrado para sucederme, esta capitania general con que S. M. se dignó honrarme en tiempos difíciles.

Grandes, terribles, fueron los peligros en el primer periodo de mi mando. Turbado incesantemente nuestro reposo por imponentes esfuerzos de opuestos bandos, y amenazado el país de una disolucion social espantosa, siempre hallé en vosotros la confianza, la docilidad y la cooperacion necesarias para vencer las grandes crisis, salvar vuestras propiedades, y asegurar el orden público. Dos años de sosiego después de aquellos azarosos dias, han atenuado calamidades pasadas.

Gracias os debo, catalanes, por la fé que en mí depositasteis. Ella ha contribuido en gran manera al magnífico resultado obtenido. Dispensad igual confianza á mi sucesor para que, realizando los magnánimos sentimientos de nuestra soberana, pueda consolidar la tranquilidad en que os dejo, que es lo que há menester el país para el desarrollo de la riqueza que proviene del trabajo y de esa laboriosidad que os honra. «Catalanes! me separo de vosotros elevando á Dios fervientes ruegos por vuestra felicidad, que es también la del que fué vuestro capitán general! Barcelona 11 de julio de 1858.—Zapatero.»

En la orden de la plaza ha publicado la siguiente despedida al ejército que ha estado bajo sus órdenes. «Capitania general de Cataluña.—E. M.—Orden general del 11 de julio de 1858.—Por real decreto de 1.º del presente mes se ha dignado la Reina nuestra señora (Q. D. G.) trasladarme á la capitania general de Andalucía. La real voluntad queda cumplida habiendo entregado el mando de Cataluña al Excmo. señor teniente general D. Domingo Dulce, á quien S. M. ha nombrado para sucederme. Al separarme del ejército enja disciplina y lealtad me ha facilitado cumplir felizmente la mision con que nuestra augusta soberana me honró, debo á

